

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2036** MADRID.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña María Jesús Palmero Sandín,

Hago Saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid se sigue Concurso Voluntario número 318/08, de la Entidad Tegecovi, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora doña Isabel Torres Ruiz, en el que recayó resolución de fecha 7 de enero de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de 10 días desde la publicación podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados ,que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090004069-1